

**PCR otorga la calificación de “BAA” con perspectiva ‘Estable’  
A los Bonos Telecel II – Emisiones 1, 2 y 3  
A los Bonos TELECEL III  
A los Bonos TELECEL IV  
A los Bonos TELECEL V**

**La Paz, Bolivia (septiembre 6, 2022):** Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 077/2022 de 6 de septiembre de 2022, decidió mantener la Calificación de <sub>B</sub>AA (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA2) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a los Bonos Telecel II – Emisión 1, Bonos Telecel II – Emisión 2, Bonos Telecel II – Emisión 3, Bonos TELECEL III, Bonos TELECEL IV y a los Bonos TELECEL V. Lo anterior se sustenta en lo siguiente: TELECEL ofrece servicios de telecomunicación hace más de tres décadas, ocupa el segundo lugar del mercado y forma parte del grupo Millicom. A junio de 2022 (12 meses), la rentabilidad incrementa por efecto de mayores ingresos, discreta evolución de los costos y control de gastos, mientras que la cobertura mantiene una posición holgada. La política de reinvertir los excedentes de efectivo mantiene la liquidez ajustada y el proceso de desarrollo que atraviesa requiere de un importante apalancamiento, sin embargo, la exposición del patrimonio se redujo, y los plazos en que se llegaría a cubrir las obligaciones son cortos. Las emisiones cuentan con garantía quirografaria y compromisos financieros.

TELECEL S.A., inició operaciones comerciales de telefonía móvil en 1991 en las ciudades de La Paz y Santa Cruz, en su momento fue la empresa pionera en la provisión de servicios de telefonía móvil en Bolivia. Actualmente brinda los servicios de transmisión de datos mediante Internet Móvil, telefonía de larga distancia y complementa su oferta con diversos servicios de valor agregado (VASs). En 2011, Telecel adquiere autorización transitoria para operar redes públicas de telecomunicaciones y alquiler de circuitos y portadores, a nivel nacional, para ofrecer un servicio integral a sus clientes.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores (Bolivia).

**Información de Contacto:**

Mayra A. Encinas Rojas  
Analista Principal  
[mencinas@ratingspccr.com](mailto:mencinas@ratingspccr.com)

Verónica C. Tapia Tavera  
Analista Senior  
[vtapia@ratingspccr.com](mailto:vtapia@ratingspccr.com)

**Oficina País**

Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901-A  
T (591) 2124127

**Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.